

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.				
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—					
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—					
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50					
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—					
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50					
Licitaciones,	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—					
Edictos de Minas,	40.—	3.—		—	—	—	—					
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50		—	—	—	—					
Balances,	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—					
Otros avisos,	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—					

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

S U M A R I O

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

	PAGINAS
N° 1784 de mayo 23 de 1950 — Dan por terminadas las funciones de un Encarg. de Oficina del Registro Civil y designa reemplazante,	4
" 1785 " " 24 " " — Liquidación una partida al Dr. Juan Carlos Cornejo Linares,	4
" 1786 " " " " — Reconoce los servicios prestados por un ex-Sub-Comisario de Policía,	4
" 1787 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de J. de Policía,	4 al 5
" 1788 " " " " — Declara acogido a la Ley de Amparo Policial, a un Agente,	5
" 1789 " " " " — Liquidación una partida a don Alberto Ortubio,	5
" 1790 " " " " — Efectúan movimiento de personal de Jefatura de Policía,	5
" 1812 " " " " — Acepta la renuncia presentada por un funcionario del Ministerio,	5
" 1813 " " " " — Dispone imputación del crédito reconocido por decreto N° 15613,	5
" 1814 " " " " — Dan por terminadas las funciones de una encargada de Oficina del Registro Civil,	5
" 1815 " " " " — Designa Sub-Director de la Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General San Martín"	5
" 1816 " " " " — Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	5 al 6
" 1817 " " " " — Reconocen un crédito a la Cia. de Electricidad del Noré Argentino,	6
" 1818 " " " " — Ascende a personal del Ministerio,	6
" 1819 " " " " — Reconocen un crédito a la Cia. Argentina de Teléfonos S. A.,	6
" 1820 " " " " — Acuerdan una sobreasignación mensual a un empleado del Ministerio,	6
" 1821 " " " " — Acuerdan una sobreasignación mensual a un empleado del Ministerio,	6 al 7
" 1830 " " " " — Efectúan movimiento de personal de Jefatura de Policía,	7
" 1831 " " " " — Amplia la suma del decreto N° 1030/1950,	7 al 8
" 1832 " " " " — Autoriza al Jefe de la Oficina de Informaciones y Prensa a trasladarse a la Capital Federal,	8
" 1833 de mayo 24 de 1950 — Integran la Comisión de Demarcación de Límites Interprovinciales,	8
" 1834 " " " " — Aprueba el temperamento seguido por la Oficina de Informaciones y Prensa, para la contratación de una publicación,	8
" 1835 " " " " — Nombra Jueces de Paz Propietario y Suplente de Gral. Güemes,	8
" 1836 " " " " — Designa una comisión para que proyecte la reforma de la ley 68,	8
" 1837 " " " " — (A.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 1517/1950,	8
" 1838 " " " " — Conmutan varias penas,	8 al 9
" 1841 " " " " — Autorizan el reconocimiento de viáticos,	9
" 1842 " " " " — Liquidan una partida al Habilitado Pagador del Ministerio,	9
" 1843 " " " " — Aceptan la renuncia presentada por un empleado de División de Personal y designan reemplazante,	9
" 1867 " " " " — Ponen en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia a S. E. el señor Vice-Gobernador, don Carlos Xamena,	9
" 1869 " " 26 " " — Autorizan la reparación de un automóvil,	10
" 1870 " " 29 " " — (A.M.) Liquidan una partida al Coro Polifónico de Salta,	10
" 1871 " " " " — Liquidan una partida a la H. Cámara de Senadores,	10
" 1874 " " " " — Rectifican los decretos existentes de nombramiento etc. de Francisco Claudio Girou,	10
" 1877 " " " " — Prorrogan la beca concedida a favor de una estudiante,	10
" 1878 " " " " — Prorrogan la beca concedida a favor de un estudiante,	10 al 11

	PAGINAS
" 1879 " " " " — Dejan sin efecto la beca concedida a favor de un estudiante,	11
" 1880 " " " " — Prorrogan la beca concedida a favor de un estudiante,	11
" 1882 " " " " — Prorrogan la licencia concedida a una empleada de Mesa Gral. de Entradas,	11
" 1883 " " " " — Liquidan una partida a Florería Echenique,	11
" 1884 " " " " — Liquidan una partida a favor del Senador Provincial don Antonio Martínez Fernández,	11
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA :	
Nº 436 de mayo 30 de 1950 — Aprueba la suspensión aplicada a un Oficial de Policía,	11 al 12
" 437 " " " " — No hace lugar a lo solicitado por el Director Provincial de Turismo,	12
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS :	
Nº 1872 de mayo 29 de 1950 — Modifican el art. 1º del decreto Nº 1822/1950,	12
" 1873 " " " " — Aceptan la renuncia presentada por un empleado de Dirección Gral. de Inmuebles y designan reemplazante,	12
EDICTOS SUCESORIOS	
Nº 6024 — De don Jesús Miguel Reyes,	12
Nº 6022 — De doña Ignacia Altamiranda de Sotomayor,	12
Nº 6021 — De don Eugenio Pulido o etc.,	12
Nº 6020 — De don Porfirio Cardos,	12
Nº 6017 — De doña Electra Ferreyra de Juárez,	12
Nº 6009 — De don Hansen, Carlos o Carlos Herman Hansen,	12 al 13
Nº 5998 — De doña Petrona Unco de García,	13
Nº 5996 — De don Ángel Rabuffetti,	13
Nº 5995 — De don José Lorenzo o Lorenzo Calderón y otros,	13
Nº 5990 — De doña Juana Cadena,	13
Nº 5983 — De doña Encarnación Pérez de García,	13
Nº 5980 — De doña Trinidad Lobo de Torino,	13
Nº 5977 — De don Angel Rosario Cazón,	13
Nº 5969 — De don Federico Chilo y otra,	13
Nº 5968 — De doña Isidora Portal de Inigo,	13
Nº 5959 — De don Aurelio Rada,	13
Nº 5957 — De don Alfredo u Hortencio Alfredo López,	13
Nº 5956 — De don Zenón Tolaba,	13
Nº 5954 — De don Guillermo Molina y otro,	13
Nº 5951 — De don Avelino García,	13
Nº 5950 — De don Francisco Haro y doña María Azcarate de Haro,	13
Nº 5949 — De don Toribio Rodríguez,	13
Nº 5941 — De don Octavio Barroso o Barrozo,	13
Nº 5935 — De don Alfredo Chagra y doña Emilia Chagra de Chagra,	13
Nº 5934 — De don Guillermo Schmitz,	13
Nº 5927 — De doña Catalina Starsevich o etc.,	14
Nº 5920 — De doña Trinidad Toscano de Alip o etc.,	14
Nº 5918 — De doña Eusebia Cristina Díaz,	14
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 6016 — Deducida por Isaac Chiliguay,	14
Nº 6014 — Deducida por Washington Alvarez,	14
Nº 6012 — Del inmueble denominado "Carril de Abajo",	14
Nº 6011 — Del inmueble formado por los lotes señalados con los Nos. 4 y 33 de la manzana Nº 54 de esta ciudad,	14
Nº 5994 — Deducida por Ramón Chiban,	14
Nº 5982 — Deducida por Daniel Méndez,	14
Nº 5981 — Deducida por Angélica Villanueva de Gómez,	14
Nº 5967 — Deducida por don Feliciano Gregorio Guíñez,	14
Nº 5946 — Deducida por don Arturo Marín,	14 al 15
Nº 5936 — Deducida por Manuel Aguilar,	15
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 5989 — Solicitado por don Senobio Villafior,	15
Nº 5915 — Solicitado por Luis Esteban Langou,	15
REMATES JUDICIALES	
Nº 6015 — Por Martín Leguizamón, juicio "Embargo Preventivo Eliseo P. Ramos vs. Benigno Galerza,	15
Nº 5985 — Por Mario Figueroa Echazú, "Ejecución prendaria hipotecaria Banco Provincial de Salta, vs. Dionicio Medrano Ortiz y otra,	15 al 16
Nº 5958 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Francisco Bataglia,	16
RECTIFICACION DE PARTIDA	
Nº 6024 — Adición de nombre solicitado por Ernesto Villalba,	16
Nº 6007 — De la partida de nacimiento de Juana González,	16

CITACION A JUICIO

Nº 6010 — De doña Luisa Eufrocina Léandri,	16
Nº 6002 — De don Pedro Salvatierra,	16
Nº 6001 — De don Lorenzo Bidáurre,	16
Nº 5999 — De don Juan Pablo Cáchagua,	16
Nº 5955 — De don Luis Morín,	16

COMERCIALES

Nº 6018 — Designación de Gerente de la Nueva Compañía Minera Incahuasi,	16
---	----

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6019 — Dirección Gral. de Asistencia Médica, para la provisión de medicamentos y útiles de Farmacia,	17
Nº 6003 — Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Tanque elevado de 150 mts. cúbicos en Villa 17 de Octubre", licitación Nº 3,	17

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6026 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s.p. la Sra. María Elena Serrey de San Román, Expte. Nº 13025/48,	17
Nº 6025 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s.p. la Sra. María Elena Serrey de San Román, Expte. Nº 13026/48,	17

ASAMBLEAS

Nº 5991 — Cámara Provincial de Comercio é Industrias de Salta, para el día 3-6-50,	17
--	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

17

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

17

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

17

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

17

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 1784-G.

Salta, mayo 23 de 1950.
Expediente Nº 6357/50.

Visto la nota de fecha 19 del mes en curso, de la Dirección General de Registro Civil; y atento lo informado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:**

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Encargado de la Oficina de Registro Civil de Vaquería (Guachipas), don MIGUEL ERNESTO ROMANO; y nómbrese en su reemplazo al señor JORGE CHINCHILLA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 1785-G.

Salta, mayo 24 de 1950.
Orden de Pago Nº 123.
Expediente Nº 5998/50.

Visto este expediente en el que el doctor Juan Carlos Cornejo Linares, en su carácter de Apoderado del señor Antonio Arroyo, solicita liquidación de los beneficios que le acuerda la Ley Nº 982 de Amparo Policial al citado señor Arroyo;

Por ello, de conformidad a la planilla presentada y lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del doctor JUAN CARLOS CORNEJO LINARES, en su carácter de Apoderado del señor Antonio Arroyo, la suma de SETECIENTOS PESOS M/N. (\$ 700.—) importe correspondiente a la planilla que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 4 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto a la cuenta "Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 1786-G.

Salta, mayo 24 de 1950.
Anexo G — Orden de pago Nº 124
Expediente Nº 6068/50.

Visto este expediente en el que el señor Ricardo Vera Alvarado solicita reconocimiento de servicios prestados en la Comisaría de Policía de 1ra. categoría con asiento en Rosario de Lerma, desde el día 24 de diciembre de 1945 hasta el 2 de agosto de 1946; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 5.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:**

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor Ricardo Vera Alvarado, en su carácter de Sub-Comisario de 1º categoría de Policía de Campaña, con asiento en Ro-

sario de Lerma desde el día 24 de diciembre de 1945 hasta el 2 de agosto de 1946.

Art. 2º — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 33/100 M/N. (\$ 159.33) a favor de JEFATURA DE POLICIA, a fin de que con dicho importe oportunamente se haga efectivo al señor Ricardo Vera Alvarado, la diferencia equivalente a \$ 20.— mensuales que resulta entre el cargo de que era titular y el de Sub-Comisario de 1º categoría que desempeñó interinamente durante el lapso precedentemente citado.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo G, Inciso Unico, Partida Principal 3, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 1787-G.

Salta, mayo 24 de 1950.
Expediente Nº 6332/50.

Vista la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don JUAN EDMUNDO ALURRALDE, al cargo de Auxiliar 5º de la División Administrativa (Tesorería) de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1º de mayo en curso.

Art. 2.º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1788-G.

Salta, mayo 24 de 1950.

Expediente N° 5585/49 y agreg. 8148/49.

Visto el expediente N° 8148/49 en el que Jefatura de Policía solicita se acoja a los beneficios de la Ley N° 982 de Amparo Policial al Agente de Policía plaza N° 250 de la Comisaría Sección Tercera (Capital), don JOSE CARMEN; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 9 del citado expediente corre informe médico de la Dirección Provincial de Sanidad por el que consta que dicho señor Carmen se encuentra afectado de una enfermedad pulmonar que lo incapacita en forma total y permanente para el servicio, y que se originó durante éste; haciéndose por ello acreedor a los beneficios solicitados;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º -- Declárase acogido a los beneficios de la Ley N° 982 de Amparo Policial, al Agente de Policía plaza N° 250 de la Comisaría Sección Tercera (Capital), don JOSE CARMEN, con una asignación mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 350.—) que se liquidará desde la fecha en que el causante deje de prestar servicios.

Art. 2º -- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo C, Gastos en Personal, Inciso VIII, Part. Principal d) 1, Pasividades, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1789-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

Anexo C, Orden de Pago N° 125.

Expediente N° 5445/50.

Visto este expediente en el que a fs. 8 corre factura por la suma de \$ 1.319.20 por la provisión de colocación y renovación de todos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, que fuera adjudicada por decreto N° 698, de fecha 28 de febrero del año en curso, a don Alberto Ortubio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º -- Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor de don ALBERTO ORTUBIO, la suma

de UN MIL TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 1.319.20) en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 8 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuestos vigente para el ejercicio 1950.

Art. 2º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1790-G.

Salta, mayo 24 de 1950.

Expediente N° 6340/50.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 1092, de fecha 19 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º -- Dánse por terminadas las funciones del Sub-Comisario de 2da. categoría de Hickmann (San Martín), don CLAUDIO LÓPEZ, a partir del 1º de junio próximo.

Art. 2º -- Trasládase con la misma jerarquía a partir del 1º de junio próximo, a la Sub-Comisaría de Policía de Hickmann, al actual Sub-Comisario de Policía de 2º categoría de Campichuelo (San Martín), don ADÁN PEREZ, en reemplazo de Claudio López que se le dan por terminadas las funciones.

Art. 3º -- Nómbrase Sub-Comisario de Policía de 2º categoría de Campichuelo (San Martín), al señor VIRGILIO CARRIZO (Clase 1920 Matrícula 3955092), a partir del 1º de junio próximo y en reemplazo de don Adán Pérez, que es trasladado.

Art. 4º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1812-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º -- Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 7º del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don ARGENTINO V. DIAZ, con anterioridad al día 15 del actual.

Art. 2º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1813-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

Anexo C -- Orden de Pago N° 126.

Expediente N° 2361-49.

Visto el decreto N° 15.813, de fecha 3 de junio de 1949, por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 30.000.-- a favor del Diario "Democracia", de Buenos Aires, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º -- Dispónese que el crédito reconocido por decreto N° 15813, de fecha 3 de junio de 1949, a favor del DIARIO "DEMOCRACIA", por la suma de TREINTA MIL PESOS M/N. (\$ 30.000.—) deberá liquidarse por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, con imputación al Anexo C, Inciso Unico, PARA PAGO DEUDA ATRASADA, Principal 3, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1814-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º -- Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de El Quebrachal (Anta), doña ALEJANDRINA FERNÁNDEZ DE RODRIGUEZ, y nómbrase, en su reemplazo, a doña ALICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GOMEZ.

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1815-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

Visto la vacancia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º -- Designase Sub-Director del Hogar Escuela de Oficios y Orientación Agrícola "General José de San Martín", de La Merced, a don CESAR ECHAZU.

Art. 2º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública.

Decreto N° 1816-G.

Salta, mayo 24 de 1950.

Expediente N° 6874/50.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Públi-

ca solicita transferencia de diversos partidas; y atento lo informado por Contaduría General.

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Transfiriéndose, por Contaduría General, del Anexo C, Inciso I, Otros Gastos,

Principal a) 1, Parcial 36	\$ 1.000
Principal b) 1, Parcial 31	" 12.800
	<hr/>
	\$ 13.800
al mismo anexo e Inciso,	
Principal a) 1, Parcial 8	\$ 3.000
Principal a) 1, Parcial 11	" 2.000
Principal a) 1, Parcial 22	" 2.500
Principal a) 1, Parcial 26	" 800
Principal a) 1, Parcial 49	" 5.000
	<hr/>
	\$ 13.800

todas estas partidas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual N° 14 queda ampliada en la suma de \$ 12.800.—

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto N° 1817-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

Expediente N° 6849/49, 7275/49.

Visto el presente expediente en el que la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. presenta facturas por la suma total \$ 357.70, en concepto de suministro de energía eléctrica en el mes de junio de 1949, a las HH. CC. Legislativas; y atento lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 70/100 M/N. (\$ 357.70 m/n.), a favor de la COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A., por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente cuya numeración y año arriba se expresa, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto N° 1818-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

Visto el decreto N° 1812 de fecha 24 del mes en curso, por el que se acepta la renuncia presentada por el Oficial 7° del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don Argentino V. Díaz,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Promuévese al siguiente personal del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con anterioridad al día 16 del actual:

De Auxiliar 1° a Oficial 7°, al señor RAMON FIGUEROA;

De Auxiliar 3° a Auxiliar 1°, a la señorita MARIA EMMA SALES;

De Auxiliar 4° a Auxiliar 3°, al señor PIO PABLO DIAZ;

De Auxiliar 5° a Auxiliar 4°, al señor MIGUEL SANTIAGO MACIEL;

De Auxiliar 7° a Auxiliar 5° a la señora ANA C. DE LA ZERDA;

Art. 2° — Designase, Auxiliar 6° del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a la señorita DAMIANA CARRIZO Matr. N° 9463855.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto N° 1819-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

Expediente N° 1258/50.

Visto este expediente en el que a fs. 2 a 14 corren facturas presentadas por la Cia Argentina de Teléfonos S. A. por la suma total de \$ 25.05 en concepto de servicios telefónicos efectuados al Boletín Oficial, durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1949; y atento lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de VEINTICINCO PESOS CON 05/100 M/N. (\$ 25.05) a favor de la CIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. en cancelación de las facturas que por el concepto enunciado precedentemente corren agregadas en estos obrados.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente N° 1258 de 1950 al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65° de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto N° 1820-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

CONSIDERANDO:

Que el empleado del Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública, don Pio Pablo Diaz, se desempeña como Secretario Privado del señor Ministro, sin percibir otra retribución que la fijada por la Ley de Presupuesto para la categoría de Auxiliar 4°, ya que la Ley mencionada no ha previsto aquel cargo;

Que la situación a que hace referencia no concuerda con la responsabilidad inherente a la delicada función que está llamado a cumplir el Secretario Privado de un Ministro de Estado, especialmente si se tiene en cuenta que dentro de similar ó mayor categoría de Presupuesto figuran en ese Departamento empleados que por la naturaleza de las funciones que desempeñan se encuentran en una situación de dependencia jerárquica de aquel, lo que naturalmente debe también traducirse en una mayor remuneración mensual;

Que por lo tanto se hace necesario salvar aquella omisión, solucionando transitoriamente la situación creada hasta la inclusión del cargo de referencia en la Ley de Presupuesto.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Acuérdate al Auxiliar 4° del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don Pio Pablo Diaz, una sobreasignación mensual de SETENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 75), con anterioridad al 1° del mes en curso, y hasta tanto sea ella incluida en la Ley de Presupuesto.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo C, Inciso I, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Público

Decreto N° 1821-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

CONSIDERANDO:

Que el Auxiliar 6° (Mayordomo) del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don Zoilo Palacios, percibe en la actualidad por aplicación de la Ley 1135, igual remuneración que los Ordenanzas, creándosele ello una situación especial que es necesario contemplar y solucionar, por razones de jerarquía y disciplina, acordándole una sobreasignación provisoria hasta tanto se incluya en el Presupuesto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Acuérdate, con anterioridad al 1° del mes en curso, una sobreasignación mensual de CIENTO PESOS M/N. (\$ 100.—) al Auxiliar 6° (Mayordomo) del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don ZOILO PALA-

CIOS, hasta tanto dicha sobre designación sea incluida en la Ley de Presupuesto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo C, Inciso F, Principal a) 1, Parcial 21 de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 1830-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

Expediente Nº 6384-50.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1116, de fecha 23 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Sub-Comisario de Policía de 2ª categoría de Coronel Mollinedo (Anta), don DANTE C. GUERRERO.

Art. 2º — Nómbrase Sub-Comisario de Policía de 2ª categoría de Coronel Mollinedo, al señor NORDOQUEO MORÁN (Clase 1896, Matrícula Nº 3919823), en reemplazo de don Dante C. Guerrero que renunció.

Art. 3º — Nómbrase Sub-Comisario de 2ª categoría de Las Conchas (Catayate), al señor SANTIAGO FIGUEROA, en reemplazo de don Lucio Sulca, que renunció.

Art. 4º — Trasládase con el mismo cargo a la Comisaría de Policía de El Tabacal (Orán), como titular de la misma, al actual Comisario de Policía de 1ª categoría de Rosario de la Frontera, don TOLENTINO MONTOYA, en reemplazo de don Juan Aurelio Gómez, al que se lo traslada.

Art. 5º — Trasládase con el mismo cargo a la Comisaría de Policía de Catayate, como titular de la misma, al actual Comisario de Policía de 1ª categoría de El Tabacal (Orán), don JUAN AURELIO GOMEZ, en reemplazo de su anterior titular don Cornelio I. Gomez, que se le dieron por terminadas las funciones.

Art. 6º — Nómbrase en carácter de reintegro, Comisario de Policía de la categoría de Rosario de la Frontera, al señor URBANO BALBOA (Clase 1900 — Matrícula Nº 3930039) en reemplazo de don Tolentino Montoya, que pasa a otro destino.

Art. 7º — Trasládase con el mismo cargo a la División de Seguridad de Jefatura de Policía, al actual Comisario de Policía de 2ª categoría de La Merced, don ALEJANDRO M. CORVALAN, en reemplazo de don Pedro Zóne, al que se le dieron por terminadas sus funciones.

Art. 8º — Nómbrase Comisario de Policía de 2ª categoría de La Merced, al señor EDUARDO CESAR MERCAU, en reemplazo de don Alejandro M. Corvalán, que pasa a otro destino.

Art. 9º — Trasládase con el mismo cargo a la Sub-Comisaría de Policía de Los Noques (Campo Santo), al actual Sub-Comisario de 2ª categoría de Payogasta (Cachi), don PAN-

TALON INOSENSIO AGUIRRE) en reemplazo de don Victor Zehon Bravo que se acogiera a los beneficios de la Ley Nº 982, de Amparo Policial.

Art. 10 — Nómbrase Sub-Comisario de Policía de 2da categoría de Payogasta (Cachi), al señor VICTOR GOMEZ, en reemplazo de don Pantaleón Inosencio Aguirre, que es trasladado.

Art. 11 — Nómbrase en carácter de ascenso Sub-Comisario de Policía de 2ª categoría de la División de Seguridad, al actual Oficial Inspector de la misma, don NESTOR DIAZ, en la plaza que se encuentra vacante por traslado de don Valeriano Aquino.

Art. 12 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Inspector de la División de Seguridad al actual Oficial Escribiente de 1ª categoría de la Sección Tercera de Policía, don FEDERICO FUENTES, en reemplazo de don Nestor Diaz que es ascendido.

Art. 13 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Escribiente de 1ª categoría de la Sección Tercera de Policía, al actual Oficial Escribiente de 2ª categoría de la misma, don JORGE A. VOIG, en reemplazo de don Federico Fuentes que es ascendido.

Art. 14 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Escribiente de 2ª categoría de la Sección Tercera de Policía, al actual Oficial Meritorio de 1ª categoría de la Sección Segunda, adscripto a la Tercera, don MANUEL AGUIRRE, en reemplazo de don Jorge A. Voig, que es ascendido.

Art. 15 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Meritorio de 1ª categoría de la Sección Segunda, al actual Cabo 1ª plaza Nº 5 de la Sección Tercera de Policía, don ERNESTO BARBOZA (Clase 1914 — Matrícula Nº 3944280) en reemplazo de don Manuel Aguirre que es ascendido.

Art. 16 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Escribiente de 1ª categoría de la Sección Segunda de Policía, al actual Oficial Escribiente de 2ª categoría de la División de Investigaciones, don PIO OSCAR PEREZ, en reemplazo de don Federico A. Chavez que fuera exonerado.

Art. 17 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Escribiente de 2ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Oficial Meritorio de 1ª categoría de la Sección Segunda, don SANTOS GONZALEZ, en reemplazo de don Pio Oscar Pérez que es ascendido.

Art. 18 — Nómbrase en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de 1ª categoría de la Comisaría Sección Segunda, al actual Sargento plaza Nº 5 de la misma, don BENITO WIERNA (Clase 1907 — Matrícula Nº 3926764), en reemplazo de don Santos González, que es ascendido.

Art. 19 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Escribiente de 1ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Oficial Escribiente de 2ª categoría de la misma, don RODOLFO A. GUAYMAS, en reemplazo de don Carlos Benavente que fuera ascendido.

Art. 20 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Escribiente de 2ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Oficial Meritorio de 1ª categoría de la misma don WENCESLAO ADELMO ZAPATA, en reemplazo de don Rodolfo A. Guaymas que es ascendido.

Art. 21 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Meritorio de 1ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Oficial Meritorio de 2ª categoría de la misma, don TOMAS RODRIGUEZ, en reemplazo de Wenceslao A. Zapata, que es ascendido.

Art. 22 — Nómbrase en carácter de ascenso, Oficial Meritorio de 2ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Agente plaza Nº 454 de la misma, don NICOLAS CAJAL (Clase 1902 — Matrícula 3915137) por ascenso de su anterior titular, don Tomás Rodríguez.

Art. 23 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Escribiente de 2ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Oficial Meritorio de 1ª categoría de la misma, don RAUL A. IPARRAGUIRRE, en la vacante producida por ascenso y traslado de don Félix Alderete.

Art. 24 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Meritorio de 1ª categoría de la División de Investigaciones, en reemplazo de Raúl A. Iparraguirre que es ascendido, al actual Oficial Meritorio de 2ª categoría de la misma don ADRIAN L. LOPEZ.

Art. 25 — Nómbrase en carácter de ascenso Oficial Meritorio de 2ª categoría de la División de Investigaciones, al actual Agente plaza Nº 417, don ATILIO SUELDO (Clase 1925 — Matrícula Nº 3906987) por ascenso de su anterior titular don Adrián López, que es ascendido.

Art. 26 — Déjase establecido que las renunciadas, ascensos, traslados y nombramientos dispuestos en el presente decreto empezarán a regir desde el 1º de junio próximo.

Art. 27º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 1831-G.

Salta, mayo 24 de 1950.

Anexo A — Orden de Pago Nº 127.

Expediente Nº 6147-50.

Visto lo solicitado por Contaduría General, en nota Nº 112, de fecha 24 de abril ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1º — Ampliase en la suma de TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MÍN. (\$ 30.400.00 m/n.), el decreto Nº 1030, de fecha 22 de marzo del año en curso, correspondiente a la Cámara de Senadores de la Orden de Pago Anual Nº 5, referente al concepto de OTROS GASTOS y con las imputaciones que seguidamente se detallan:

II OTROS GASTOS, ANEXO A, INCISO I. GASTOS GENERALES, PRINCIPAL a) I, PARCIALES:

22 Gastos generales a clasificar por	
23 Inversión en el abastecimiento	\$ 3.000.—
26 Impresión y edición	500.—
27 Máquinas de escribir y calculadoras su conservación	600.—
33 Propaganda y publicidad	18.000.—
41 Servicio de comunicaciones	2.000.—
42 Servicio de té y café	3.000.—
47 Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones	3.000.—
48 Vehículos varios (dos bicicletas), su conservación	300.—
Total:	\$ 30.400.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1832-G.
Salta, mayo 24 de 1950.

CONSIDERANDO:

Que es necesario organizar, a la mayor brevedad los servicios de la Oficina de Informaciones y Prensa, de este Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase al señor Jefe de la Oficina de Informaciones y Prensa, don Victorio Crisci, a trasladarse a la ciudad de La Plata para estudiar la organización de la Sub-secretaría de Informaciones de la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2° — Encárgase interinamente, hasta tanto regrese el titular, Jefe de la Oficina de Informaciones y Prensa, al señor Auxiliar 5° de dicha Repartición, don César F. Perdiguero.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1833-G.
Salta, mayo 24 de 1950.

Encontrándose desintegrada la Comisión de Límites Interprovinciales, creada por decreto N° 3807, de fecha 8 de abril de 1947; y siendo necesario ampliar la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Intégrase la Comisión de Demarcación de Límites Interprovinciales, con los siguientes señores: Dr. ROBERTO SANMILLAN; Coronel (S. R.) Don MIGUEL A. DI PASCUO y Senador Provincial Don ANTONIO MARTINA FERNANDEZ.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1834-G.
Salta, mayo 24 de 1950.
Anexo B — Orden de Pago N° 128.
Expediente N° 1571-50.

Visto este expediente en el que el Diario "Buen Gobierno", de Bs. Aires, presenta factura por la suma de \$ 6.000.— en concepto de publicación de la obra que cumple el Gobierno de la Provincia; y atento lo informado por Contaduría General, a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el temperamento seguido por la Oficina de Informaciones y Prensa para la contratación de la publicación efectuada por el diario "Buen Gobierno" de la Capital Federal en fecha 29 de marzo del año en curso, referente a obras de gobierno que desarrolla el Poder Ejecutivo, en mérito a las disposiciones del decreto N° 15.938-49.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del DIARIO "BUEN GOBIERNO", de la Capital Federal, la suma de SEIS MIL PESOS M/N. (\$ 6.000.—) en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) I, Parcial 36 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1835-G.
Salta, mayo 24 de 1950.
Expediente N° 6089-50.

Visto este expediente en el que el H. Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Guemes, eleva a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta en terna para proveer los cargos de Jueces de Paz Propietario y Suplente del citado Distrito Municipal, Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase Jueces de Paz Propietario y Suplente del Distrito Municipal de GENERAL GUEMES, a los señores ABEL DELPLAN y SEGUNDO DIAZ, respectivamente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1835-G.
Salta, mayo 24 de 1950.

De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo único (Régimen Municipal) de la Constitución, y haciéndose necesario reformar la ley N° 68a de organización y funcionamiento de las Municipalidades a la mayor brevedad

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Designase una Comisión a efectos de que proyecte la reforma de la ley N° 68, de organización y funcionamiento de las municipalidades, integrada por los siguientes señores: Ministro de la Excm. Corte de Justicia, Dr. Arturo Torino; Fiscal de Estado, Dr. Ricardo Reimundín; Sub-secretario de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don Jorge Aranda; y Asesor Letrado de la Municipalidad de la ciudad de Salta y del Consejo General de Educación, Dr. Eduardo Ramos.

Art. 2° — Dáse un plazo de treinta días para que la Comisión designada por el artículo anterior eleve a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el ante-proyecto de ley correspondiente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1837-G.
Salta, mayo 24 de 1950.
Expediente N° 5921-50 y agreg. 6087-50.

Visto el decreto N° 1517, de fecha 20 de abril ppdo. por el que se dispone elevar de categoría a las dependencias policiales de San Antonio de Los Cobres, Joaquín V. González, Embarecación, Cerrillos, El Galpón, Campo Quijano, Las Viboras y Coronel Juan Solá; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 1517, de fecha 20 de abril del año en curso.

Art. 2° — El presente decreto será reafirmado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1838-G.
Salta, mayo 24 de 1950.
Visto los expedientes Nros. 1296-50, 1421-50, 1310-50 y agreg. 5081-50 y 1716-50, 1299-50, 1304-50, 1306-50, 1261-50, 1309-50, 2485-49 y agreg. 3004-49, 5077-50, 5079-50, 1218-49 y agreg. 6583-48, 2474-49, 1601-50, 1265-50 y agreg. 6593-49 y 6327-50, 1301-50 y agreg. 1815-49 y 2558-49, 1305-

50 y agreg. 2522-49, 1252-50 y agreg. 2215-49, 1508-50, 5501-50 y agreg. 2515-49, 1312-50 y agreg. 5078-50, 1514-49 y agreg. 1517-49 y 1303-50, 1717-50, 1307-50 y agreg. 2516-49, 1311-50 y agreg. 1695-50, y 2427-49, en los que corren los informes motivados de la Excm. Corte de Justicia acerca de los penados Antonio M. Ocampo, Fortunato Ibañez, Serafín Marcos Burgos, Alberto Ferreyra, Félix Ocampo Puma, Vicente Ramos, Juan Domingo Fondares, Arnaldo Juvenal Jerez, Eustaquio Sarapura, Jesús Santos Lemos, Nicómedes Zambrano, Francisco J. Medina, Julio Vivero, Isidoro M. Salvatierra, Pedro Florentino Peyrano, Gabino López, Nicéforo Gregorio Tacacho, Santos Ramirez, Juan C. Cardozo, Salvador Luna, Dionicio Escalada, Fidel Santos Ramos, Juan Antonio Sabán y Juan Antonio Ponce de León, y teniendo especialmente en cuenta la conducta ejemplar observada en el Penal por los citados reclusos; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Art. 6° del decreto N° 1764 de fecha 22 del mes en curso, de conmemoración del 140 aniversario de la Revolución de Mayo y en uso de la facultad que le confiere el artículo 133 inciso 3° de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Conmutáanse las siguientes penas:

- a) De trece (13) años a doce (12) años de prisión, al penado ANTONIO MERLO OCAMPO;
- b) De ocho (8) años seis (6) meses a siete (7) años seis (6) meses de prisión, al penado FORTUNATO IBÁÑEZ;
- c) De prisión perpétua a veinticinco (25) años de prisión, al penado MARCOS SERAFIN BURGOS;
- d) De siete (7) años, seis (6) meses a siete (7) años de prisión, al penado ALBERTO FERREYRA;
- e) De nueve (9) años a ocho (8) años de prisión, al penado FELIX OCAMPO;
- f) De catorce (14) años a trece (13) años de prisión, al penado VICENTE RAMOS;
- g) De siete (7) años a seis (6) años de prisión, al penado JUAN JOSE DOMINGO FONDARES;
- h) De veinte (20) años a diez y nueve (19) años de prisión, al penado ARNALDO JUVENAL JEREZ;
- i) De cinco (5) años, dos (2) meses a cuatro (4) años de prisión, al penado EUSTAQUIO SARAPURA;
- j) De quince (15) años a catorce (14) años de prisión, al penado JESUS SANTOS LEMOS;
- k) De cuatro (4) años a tres (3) años seis (6) meses de prisión, al penado NICOMEDES ZAMBRANO;
- l) De doce (12) años seis (6) meses a once (11) años seis (6) meses, al penado JULIO VIVEROS;
- m) De nueve (9) años seis (6) meses a ocho (8) años seis (6) meses de prisión, al penado PEDRO FLORENTINO PEYRANO;
- n) De seis (6) años a cinco (5) años seis (6)

meses de prisión, al penado GABINO LOPEZ;

- ñ) De cuatro (4) años a tres (3) años seis (6) meses, de prisión, al penado NICEFORO GREGORIO TACACHO;
- o) De diez y ocho (18) años a diez y siete (17) años de prisión, al penado SANTOS RAMIREZ;
- p) De diez (10) años a nueve (9) años de prisión, al penado JUAN CRISTOBAL CARDOZO;
- q) De ocho (8) años a siete (7) años de prisión, al penado SALVADOR LUNA ó OB-DALA HILAL;
- r) De cinco (5) años seis (6) meses a cinco (5) años de prisión, al penado DIONISIO ESCALADA;
- s) De ocho (8) años a siete (7) años de prisión, al penado JUAN ANTONIO SABAN;
- t) De nueve (9) años a siete (7) años seis (6) meses, al penado JUAN ANTONIO PONCE DE LEON;

Art. 2° — Hágase conocer el presente decreto a la Excm. Corte de Justicia, a los efectos legales consiguientes.—

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1841-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

ANEXO G.

ORDEN DE PAGO N° 129.

Expediente N° 5016/50 y agreg. N° 5008/50. Visto este expediente en el que el Presbítero Ambrosio Marcenaro Boutell solicita liquidación de viáticos correspondientes a los años 1948 y 1949 en su carácter de Encargado Volante de Registro Civil de Los Andes; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase el reconocimiento de los siguientes viáticos, correspondientes al Presbítero Ambrosio Marcenaro Boutell;

- 1) Por 34 días correspondientes a los meses de abril a diciembre de 1948, a razón de \$ 6.— diarios: \$ 170.—
- 2) Por 68 días correspondientes a los meses de enero a noviembre de 1949, a razón de \$ 5.— diarios: \$ 430.—

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del RVDO. PADRE AMBROSIO MARCENARO BOUTELL, la suma de SEISCIENTOS PESOS M/N. (\$ 600.—), por el concepto expresado en el art. anterior y con imputación al Anexo G— Inciso Unico— Otros Gastos— Principal 3— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1842-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

Expediente N° 6158/50.

Visto este expediente en el que corren planillas de horas extraordinarias del personal del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, por un importe total de \$ 82,14; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor HABILITADO PAGADOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de OCHENTA Y DOS PESOS CON 14/100 M/N. (\$ 82,14), incluyendo en este importe, además, el aporte patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C Inciso 1— Gastos en Personal— Principal a) 1— Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1843-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

Expediente N° 1721/50.

Vista la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 6° de División de Personal, don ALBERTO LUIS, con anterioridad al 16 del actual; y nómbrase, en su reemplazo, a don ANTONIN VARGAS.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1867-G.

Salta, Mayo 24 de 1950.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal S. E. el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Oscar H. Costas, por cuestiones de interés público,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Pónese en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, a S. E. el señor Vice-Gobernador, don CARLOS XAMENA, mientras dure la ausencia del titular.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1869-G.

Salta, Mayo 26 de 1950.
Expediente N° 1602/50.

Visto este expediente en el que la Vice-Gobernación remite presupuesto de diversas casas del ramo, para los trabajos de reparación del automóvil al servicio de la misma; y atento lo aconsejado por la Dirección General de Suministro,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**
D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a la firma FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA. la reparación del automóvil al servicio de la Vice-Gobernación, por un importe total de CUATRO MIL ONCE PESOS CON 80/100 M/N. (\$ 4.011,80), en un todo de conformidad a la propuesta que corre a fs. 3 y 4 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso 1— Otros Gastos— Principal a) 1— Parciales 8 y 11 de la Ley de Presupuesto en vigor y ser atendido directamente con los fondos correspondientes a la Orden de Pago Anual N° 1 por la Habilitación Pagadora de la Gobernación.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1870-G.

Salta, Mayo 29 de 1950.
Expediente N° 5648/50.

Visto el presente expediente en el que el Presidente del Coro Polifónico de Salta solicita se liquide la suma de \$ 1.000 correspondiente a la subvención mensual que por término de dos años fuera acordada por el Decreto N° 1097 con destino al sostenimiento de la actividad cultural y al desarrollo de sus actividades artísticas; y

CONSIDERANDO:

que de conformidad a lo estatuido por la Ley de Presupuesto y la Ley de Contabilidad en vigencia, la Ley practicada taxativamente expresa que los gastos que originan su cumplimiento deberán tomarse de rentas generales con imputación a la misma;

Por todo ello, y no obstante lo informado por Contaduría General,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros**

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese, por Tesorería General de la Provincia, a favor del Sr. Presidente del Coro Polifónico de Salta, don ADOLFO CINTIONI, la suma de UN MIL PESOS M/N (\$ 1.000.—) mensuales y por el término de dos (2) años; debiéndose imputar dicho gasto a la Ley N° 1097 de fecha 27 de setiembre de 1949.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina**

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1871-G.

Salta, Mayo 29 de 1950.
Anexo A — Orden de Pago N° 130.
Orden de Pago N° 130.
Expediente N° 6401/50.

Visto la nota de fecha 24 del actual, de Contaduría General; y atento lo informado en la misma,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la H. CAMARA DE SENADORES, la suma de UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.600.—) correspondiente a los parciales de la partida de Otros Gastos entre la que se incluye el parcial 46 "Uniformes y equipos"; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo A, Inciso 1, Otros Gastos, Principal a) 1, Gastos Generales, Parcial 46 de la Ley de Gastos en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1874-G.

Salta, Mayo 29 de 1950.
Expediente N° 6106/50.

Visto lo solicitado por don Francisco Claudio Giroud en nota de fecha 25 de abril p.pdo.

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo**
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícanse los decretos existentes desde el año 1936 referentes a nombramientos, renunciaciones y ascensos de don FRANCISCO CLAUDIO GIROUD; dejándose establecido que el verdadero nombre del recurrente es el expresado anteriormente y no Francisco Claudio Giroud como se menciona en los citados decretos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1877-G.

Salta, Mayo 29 de 1950.
Expediente N° 1053/48 y agreg. 5457/50.

Visto este expediente en el que la estudiante Betty Isabel Cabezas solicita prórroga de

la beca concedida a su favor para seguir estudios de bioquímica en la Universidad Nacional de Tucumán; y atento que la recurrente ha presentado los certificados de pobreza y de estudios correspondientes;

Por ello,
**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1° — Prorrógase, con anterioridad al 1° de enero del año en curso, la beca concedida a favor de la estudiante BETTY ISABEL CABEZAS, por decreto N° 14935 de fecha 21 de abril de 1949, para seguir estudios de Bioquímica en la Universidad Nacional de Tucumán, por la suma de \$ 150 mensuales.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor EDUARDO CABEZAS, padre de la alumna becada por el artículo anterior, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales, a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso 1, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1878-G.

Salta, Mayo 29 de 1950.
Expediente N° 5919/50 y agreg. 6775/49

Visto este expediente en el que se solicita prórroga de la beca concedida al estudiante Gregorio Ruiz, para seguir estudios en la Escuela Nacional de Artes y Oficios de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 928 de fecha 6 de julio de 1948, se crean 15 becas de \$ 50 mensuales cada una, con carácter permanente y con destino a alumnos pobres que concurren a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, que funciona en esta ciudad;

Que el citado alumno ha presentado sus certificados de estudios en los que consta que aprobó el curso correspondiente al año anterior y asimismo por los informes agregados en estos obrados consta que subsiste su estado de pobreza;

Por ello,

**El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.**

D E C R E T A :

Art. 1° — Prorrógase, con anterioridad al día 13 de marzo del año en curso, la beca concedida al joven GREGORIO RUIZ, por la suma de CINCUENTA PESOS M/N. (50.—) mensuales, mediante decreto N° 16401 de fecha 27 de julio de 1949, para continuar sus estudios en la Escuela Técnica de Oficios de la Nación de esta ciudad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Ley 928 del 6 de Julio de 1948.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1879-G.

Salta, Mayo 29 de 1950.

Expedientes Nros. 7463/48 y 7197/49.

CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 14326 de fecha 9 de marzo de 1949, se concedió una beca mensual de \$ 150 a la señorita América Apolonia Belmonte, para que la misma continúe estudios de Farmacia en la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la citada estudiante no ha presentado sus certificados de estudios en los que conste haber aprobado el curso correspondiente al año 1949; como tampoco presentó la respectiva solicitud de prórroga de la mencionada beca;

Que en expediente N° 7197, la señora Florencia Miranda de Burcle solicita se le conceda una beca a su hijo Paulino Burcle, para seguir estudios de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el nombrado Burcle ha llenado los requisitos exigidos por el Decreto Reglamentario de Becas N° 9566/48;

Por todo ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto la beca concedida a favor de la estudiante AMERICA APOLONIA BELMONTE, por decreto N° 14326 de fecha 9 de marzo de 1949, para seguir estudios de Farmacia en la Universidad Nacional de Tucumán y por los conceptos precedentemente expresados.

Art. 2º — Concédese una beca mensual de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) a favor del estudiante PAULINO BURCLE, para que pueda continuar sus estudios de Ingeniería Civil en la Universidad Nacional de Córdoba, con anterioridad al 1º de enero del año en curso.

Art. 3º Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la señora FLORENCIA MIRANDA DE BURCLE, madre del alumno becado por el artículo 2º, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales, a los fines enunciados anteriormente y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1880-G.

Salta, Mayo 29 de 1950.

Expediente N° 5107/49 y greg. 5634/50.

Visto este expediente en el que el estudiante Julio César Ramírez solicita prórroga de la beca concedida a su favor por decreto N° 14332 de fecha 9 de marzo de 1949, para seguir estudios de Ingeniería Química en la Universidad Nacional del Litoral; y atento que el recurrente ha presentado los certificados de pobreza y de estudios correspondientes;

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Prorrógase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, la beca concedida a favor del estudiante JULIO CESAR RAMIREZ, por decreto N° 14332 de fecha 9 de marzo de 1949, para seguir estudios de Ingeniería Química en la Universidad Nacional del Litoral, por la suma de \$ 150.—.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor JOSE A. RAMIREZ, padre del alumno becado por el art. anterior, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.—) mensuales, a los fines precedentemente enunciados y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1882-G.

Salta, Mayo 29 de 1950.

Expediente N° 6379/50.

Visto este expediente en el que Mesa General de Entradas eleva solicitud de prórroga de licencia por enfermedad, presentada por la Auxiliar 6º de la misma, señorita María Lina García Gómez; y atento lo informado por División de Personal a fs. 3 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Prorrógase por el término de treinta (30) días la licencia concedida por decreto N° 1489, de fecha 27 de abril ppto., por enfermedad, con goce de sueldo y con anterioridad al día 15 del mes en curso, a la Auxiliar 6º de Mesa General de Entradas, señorita MARÍA LINA GARCÍA GOMEZ.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1883-G.

Salta, Mayo 29 de 1950.

ANEXO C.

ORDEN DE PAGO N° 131.

Expediente N° 1603/50.

Visto este expediente en el que la Florencia

Echenique presenta factura por un importe de \$ 520.— por provisión de papeles en distintos actos oficiales; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la FLORENCIA ECHENIQUE, la suma de QUINIENTOS VEINTE PESOS M/N. (\$ 520.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 2. "Adhesiones" de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 1884-G.

Salta, Mayo 29 de 1950.

Anexo C— Orden de Pago N° 132.

Expediente N° 6366/50.

Visto este expediente en el que el Senador por el Departamento de Los Andes, señor Antonio Martina Fernández, solicita un subsidio extraordinario de \$ 300.— a fin de solventar los gastos que originaron la celebración de la fiesta patria del 25 de Mayo, en dicho Departamento; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del Senador por el Departamento de Los Andes, don ANTONIO MARTINA FERNANDEZ, la suma de TRESCIENTOS PESOS M/N. (\$ 300.—), a los fines indicados precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 2. de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CARLOS XAMENA
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Resolución N° 436-G.

Salta, Mayo 30 de 1950.

Expediente N° 6368/50.

Visto este expediente en el que la factura de Policía eleva para su aprobación Resolución dictada con fecha 22 del mes en curso; y atento lo dispuesto en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1º — Aprobar la Resolución dictada con fecha 22 del actual por Jefatura de Policía en la que se suspende en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días, al Oficial Meritorio de 2da. categoría de la Comisaría de Joaquín V. González, don JULIO MARIO GALLARDO, como sanción disciplinaria por infracción a los Arts. 1161 inc. 7º y 1162 inc. 6º del Reglamento General de Policía.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 437-G.

Salta, Mayo 30 de 1950.

Expediente N° 6420/50.

Visto la nota de fecha 27 de mayo en curso del señor Presidente-Director de la Emisora Oficial L. V. 9 Radio Provincia de Salta,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a lo solicitado por el señor Director Provincial de Turismo en su nota de fecha 24 del mes en curso y que corre agregada a is. 3 de estos obrados. —

2º — Aprobar el temperamento a seguir por el señor Presidente-Director de la Emisora Oficial L. V. 9 Radio Provincia de Salta en la nota que a continuación se transcribe:

" Salta, 27 de mayo de 1950. — A S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Dn. OSCAR ARAOZ ALEMAN.

" S/D.

" Tengo el agrado de dirigirme a S. S., adjuntándole nota recibida en esta Dirección y recorte del diario "NORTE" de esta capital, de acuerdo con lo conversado telefónicamente, para su información y resolución posterior. De ellos se manifiesta una intrusión, de parte del Director de Turismo, agravada por la publicidad periodística dada al asunto. Cuando apareció el suelto del diario "NORTE", tomé el asunto como una falsa información, pero la nota viene a corroborar la veracidad del artículo. — Respecto al disco con que se inicia y termina la referida audición comercial, se trata de una marcha alemana, "Alte Kameraden" (Viejos Camaradas) que, en modo alguno, por tratarse de una marcha militar extranjera, puede considerarse como elemento oficial. Los antecedentes parecidos que existen en la República Argentina, son: la marcha de "San Lorenzo", que de acuerdo a una costumbre implantada en los últimos años por el ceremonial presidencial, se utiliza únicamente para la entrada y salida del Excmo. Sr. Presidente de la Nación en los actos oficiales y las tres marchas:

"Fontainebleau", "Tres Arboles" y "Curupaty" que se utilizan exclusivamente como marchas de desfile, sin carácter oficial. (Se utiliza esta última como principio de la irra-

diación de L. V. 9). Además existen los toques de diaparar y arriar banderas y silencio que, por su carácter, tienen su aplicación específica. — Estos datos han sido obtenidos del Reglamento y disposiciones del Ministerio de Ejército confeccionados con la asesoría de la Dirección General de Música Militar. —

Por lo anteriormente expuesto, solicito al señor Ministro directivas precisas a seguir en este caso, ya que interpreto que esta Dirección de L. V. 9 no ha de recibir órdenes ni instrucciones por otro conducto que el Ministerio de su digno cargo. — Saluda al señor Ministro con mi mas distinguida consideración. — Fdo. RODRIGO A. MONTERO — Presidente-Director de la Emisora Oficial L. V. 9 Radio Provincia de Salta. —

3º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

OSCAR M. A. ALEMAN

Ministro de Gobierno, J. e I. Pública

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Decreto N° 1872-E.

Salta, Mayo 29 de 1950.

Visto el decreto N° 1822 del 24 de mayo de 1950 por el que se fija el monto de las economías globales a realizar en el presupuesto de gastos a regir durante el corriente año.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto N° 1822 del 24 de mayo en curso, disponiéndose la exclusión del monto de las economías a realizar en el Presupuesto de Gastos a regir durante el corriente año, de los ANEXOS A— y F— (Poder Legislativo y Poder Judicial). —

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina
Oscar M. Aráoz Alemán
Paulino E. Arroyo

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 1873-E.

Salta, Mayo 29 de 1950.

Expediente N° 1788-R/1950.

Visto la renuncia presentada.

El Vice Gobernador de la Provincia,
en Ejercicio del Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 6º de la Dirección General de Inmuebles, por la señorita BLANCA ROMANO. —

Art. 2º — Designase Auxiliar 6º de Dirección General de Inmuebles, en reemplazo de la anterior, a la señorita DELIA-ESTHER DAGUM.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Juan Armando Molina

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6024 — SUCESORIO — El Juez Civil Doctor José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Miguel Reyes. Salta, mayo 30 de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 1/6 al 10/7/50.

N° 6022 — EDICTO SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil hace saber que se ha abierto el juicio sucesorio de Dña MARIA IGNACIA ALTAMIRANDA DE SOTOMAYOR, por lo que se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Publican edictos diarios El Norte y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Mayo 29 de 1950 — Año del Libertador General San Martín. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario

e) 31/5 al 8/7/50.

N° 6021 — SUCESORIO: — Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de don Eugenio Pulido o Eugenio Pulido González, el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.

Salta, Mayo 24 de 1950.

JOSE R. ZAMBRANO — Escribano-Secretario

e) 31/5 al 8/7/50.

N° 6020 — SUCESORIO: — El Dr. José G. Arias Almagro, Juez Civil, 4a. Nominación, cita a herederos y acreedores de Porfirio Cardos, para que hagan valer sus derechos. Julio Zambrano, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín. Salta, Mayo 29 de 1950. —

J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario

e) 31/5 al 8/7/50.

N° 6017 — SUCESORIO: — Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio de doña Electra Ferreyra de Juárez, el señor Juez de primera nominación cita por treinta días a los interesados en dicha sucesión.

Salta, Mayo 27 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.

e) 30/5 al 7/7/50.

N° 6009 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor

Carlo, Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de HANSEN, CARLOS ó CARLOS HERMAN HANSEN y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores. Salta, mayo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 26/5 al 4/7/50.

Nº 5998 EDICTO SUCESORIO - El Sr. Juez de 1.ª Instancia Civil y comercial 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de PETRONA UNCO DE GARCIA, por treinta días para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, mayo 22 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 23/5 al 1/7/50.

Nº 5996 — SUCESORIO. — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL RABUFFETTI, por edictos durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta, mayo 10 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 23/5 al 1/7/50.

Nº 5995 — SUCESORIO. — Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO ó LORENZO CALDERON, JOSE CRUZ ó CRUZ CALDERON y AVELINA LOPEZ DE CALDERON antes de DIAZ. — Salta Mayo 22 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 23/5 al 1/7/50.

Nº 5990 — EDICTO. — El señor Juez en lo Civil, de 1ª Instancia, 3ª Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CADENA. Salta, 10 de mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 20/5 al 28/6/50.

Nº 5983 — SUCESORIO
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION PEREZ DE GARCIA. Salta, 13 de mayo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 19/5 al 26/6/50

Nº 5980. — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD LOBO DE TORINO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Mayo 16 de 1950. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario:
e) 17/5 al 24/6/50.

Nº 5977 — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSARIO CAZOR. — Salta, Mayo 15 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Año del Libertador General San Martín
e) 16/5 al 23/6/50

Nº 5969 -- SUCESORIO. — El Juez de 3ª Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO CHILO Y SECUNDINA ARIAS DE CHILO por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 12 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Año del Libertador General San Martín
e) 13/5 al 21/6/50

Nº 5968 — SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días en edictos que se publicarán en los Diarios "El Tribuno" y el BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores de doña ISIDORA PORTAL DE INIGO. — Salta, Mayo 11 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
Año del Libertador General San Martín
e) 13/5 al 21/6/50.

Nº 5959 — SUCESORIO. — El doctor Michel, Juez Civil 2ª. Nominación, cita herederos y acreedores de Aurelio Rada para que hagan valer sus derechos. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. Año del Libertador Gral. San Martín.
e) 11/5 al 17/6/50

Nº 5957 — SUCESORIO. — El doctor Ernesto Michel, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, hace saber que se ha abierto el juicio sucesorio de ALFREDO ó ORTENCIO ALFREDO LOPEZ, por lo que cita y emplaza a herederos y acreedores. Publican edictos diarios Norte y BOLETIN OFICIAL Salta, mayo 10 del año del Libertador General San Martín, 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e) 11/5 al 17/6/50

Nº 5956 — SUCESORIO. — Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de don ZENON TOLABA, citándose a herederos y acreedores, diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, abril 19 de 1950. Año del Libertador General San Martín.
e) 11/5 al 17/6/50

Nº 5954 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MOLINA y ROQUE NIEVES ó NIEVE MOLINA, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 8 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11/5 al 17/6/50

Nº 5951 — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 4ª. Nominación Civil y Comercial se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AVELINO GARCIA por lo que se cita a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en el término de 30 días. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y Tribuno. Salta, abril 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 9/5 al 15/6/50.

Nº 5950 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HARO y doña MARIA AZCARATE DE HARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, mayo 5 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 9/5 al 15/6/50.

Nº 5949 — EDICTO — El Juez de 3ª. Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de TORIBIO RODRIGUEZ por treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 4 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 9/5 al 15/6/50.

Nº 5941 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Octavio Barroso o Barrozo. Edictos en El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. Salta, Abril 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. Carlos Enrique Figueroa - Esc. Secretario.
e) 5/5 al 12/6/50

Nº 5934 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia Dr. Ernesto Michel, Secretaría del Autorizante, cita por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores para que comparezcan a estar en derecho, en la sucesión de Guillermo Schmitt, la que se ha declarado abierta y se tramita en este Juzgado. —
Salta, Abril 28 de 1950.
ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 2/5 al 7/6/50.

Nº 5935 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación, cita por edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, bajo apercibimiento de ley, a los interesados en la sucesión de Alfredo Chagra y Emilia Chagra de Chagra.

Salta, Abril 28 de 1950

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Secretario
e) 2/5 al 7/6/50.

Nº 5927 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CATALINA STARSEVIC o CATALINA STARCEVIC DE STARCEVIC para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, Abril 26 de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano-Secretario.

e) 28/4 al 5/6/50.

Nº 5920 — EDICTO SUCESORIO: — Se hace saber a herederos y acreedores, que ante este Juzgado de Paz a cargo del suscripto se ha abierto el juicio Sucesorio de TRINIDAD TOSCANO DE ALIP o TRINIDAD TOSCANO, Rosario de la Frontera Abril 10 de 1950 — Firmado LUIS M. VILLOLDO, Juez de Paz, hay un sello.

Año del Libertador General San Martín

e) 26/4 al 2/6/50.

Nº 5918 — SUCESORIO — Por disposición Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de EUSEBIA CRISTINA DIAZ, citándose por edictos "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, herederos y acreedores TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario Salta, abril 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

e) 26/4 al 2/6/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6016 — POSESION TREINTAÑAL

POSESORIO: — Habiéndose presentado el Dr. Ramón D. Andrea en nombre de doña Isaac Chiliguay deduciendo posesión treintañal sobre el inmueble denominado Soladillo ubicado en Puerta de Díaz, Dep. de Chiocana, de cuatro kilómetros de largo por tres de ancho, limitando al norte con río Coronel Moldes y Cipriano Chiliguay; Sud, Liborio Tolaba y sucesores de Agustín Usandivaras; Este, sucesión

Antonio Villagran; Oeste, sucesión Clementina Chiliguay, el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, resolvió: "Salta septiembre 29 de 1949. Y Vistos... Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL

a todos los que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, para que dentro de dicho plazo los haga valer en legal forma con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jue-

ves o día siguiente hábil en caso de feriado. A Austerlitz.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 30/5 al 7/7/50.

Nº 6014 — POSESION TREINTAÑAL: — Washington Alvarez solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos. Límites: Norte, Antonio Segón, Gobierno de la Provincia y calle Ameghino; Este, calle Güemes y Teodolinda T. de Padovani; Sud, Lidia Elena R. de Marteaarena; Oeste, Juan Macaferri y Juan Elias Sarif. Superficie: 5.000 mts². El Juez de la causa cita por treinta días a los que se consideren con derechos, para hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, Mayo 22 de 1950.

J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario.
e) 27/5 al 5/7/50.

Nº 6012 — EDICTO. — Posesión Treintañal. El Señor Juez de la Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos al inmueble denominado "Carril de Abajo", ubicado en Coronel Moldes, Dpto. de La Viña de esta Provincia, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Camino Nacional que vá de Coronel Moldes a "La Bodega"; Sur propiedad Pablo Ricchieri; Este, finca "Ruminisque" de varios propietarios; y Oeste, Camino Nacional antiguo de Salta a Guachipas, separativo de propiedad que fué de Rafael Rivelli; para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de continuarse el trámite. Salta, mayo 12 de 1950. Año del Libertador General San Martín TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario
e) 26/5 al 4/7/50

Nº 6011. — EDICTO. — Posesión treintañal El Señor Juez de la Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos al inmueble formado por dos lotes señalados con los Nros. 4 y 33, ubicados en la Manzana Nº 54 del Campo de la Cruz de esta Ciudad, con los siguientes límites: Lote 4: Norte, lotes 3 y 46 de Juan D. Díaz y Ramón H Cortés respectivamente; Sud, lote 5 de Conrado Figueroa; Este, lote 45 de Jaime Pagés; y Oeste, calle Rondeau. Lote 33: Norte, lote 34 de Rita V. de Cermesoni y Celia Cermesoni; y lote 39 de Domingo R. Casanovas; Sud, lote 32 de Augusto Paltrimeri; Este, calle Maipú y Oeste, lote 40 de Nepomuceno López o de José Palermo; de acuerdo al plano levantado y escritura respectiva; para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de proseguirse e trámite. Salta, mayo 12 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 26/5 al 4/7/50.

Nº 5994. — POSESION TREINTAÑAL — Ramón Chian solicita posesión treintañal casa quinta en pueblo de Canchi. Mide 31 metros frente por 106 fondo. Límites: Norte, calle Benjamín Zorrilla; Sud, Sara Díaz de Michel; Es-

te, Clara Montellano de Grimberg; Oeste, Teresa Tedín de Wayar. — Citase por treinta días a quienes se consideren con derechos. Juzgado Civil 4º Nominación. — Salta, Mayo 18 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 1/7/50.

Nº 5982 — POSESION TREINTAÑAL

EDICTO: — En el juicio "Posesión Treintañal del inmueble "CARRETON" o "MARTEARENA" deducida por Daniel Méndez", inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, Departamento de Rivadavia de esta Provincia, con una extensión de 1.299 metros de frente, por 8660 metros de fondo, limitado al Norte, con el Río Teuco o Nuevo Bermejo; al Sud, con el Antiguio Bermejo; al Este, con terrenos de Secundino Paz y al Oeste, con herederos de Silvio Miranda, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble para que comparezcan a hacerlos valer. — Publicaciones: BOLETIN OFICIAL y FORO SALTENO.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 17/5 al 24/6/50.

Nº 5981. — POSESION TREINTAÑAL

MARIA ANGELICA VILLANUEVA DE GOMEZ, solicita posesión treintañal sobre dos inmuebles en San Carlos. — PRIMERO. Límites: Norte, Camino Nacional; Sud, Herederos Laguna; Este, Herederos Laguna y Saldaña; Oeste, Herederos Plaza. — SEGUNDO. Límites: Norte, Herederos Farfán; Sud, Herederos Felipe López; Este, calle Pública; Oeste, Herederos Isasmendi. — El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a quienes considerárense con derechos. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Secretario. — Salta, 12 e Mayo de 1950

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 17/5 al 24/6/50.

Nº 5967 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores, por don Feliciano Gregorio Guíñez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en esta ciudad, con los límites: Norte, calle Entre Ríos (126 mts.), Sud, zanja del Estado (dos líneas quebradas de 54.50 y 86.50 mts. con un ángulo de 213º), Este, calle Brown (53 mts.) y Oeste, calle Martín Cornejo (94 mts.), superficie total de 6802.50 mts. 2, el señor Juez de IIIº Nominación en lo Civil y Comercial doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 19 de febrero de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín

e) 13/5 al 21/6/50.

Nº 5946 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado ARTURO MARIN, solicitando posesión treintañal sobre una finquita en "Pichana", Seclantás, Departamento

de Molinos, lindando: Norte, "Arbol Caído" de José María Rodríguez; Sud, "La Pera", de Pedro Cardozo; Este, Campo de Comunidad hasta Cumbres de La Apacheta y Oeste, Río Calchaquí; el Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 6 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 8|5 al 14|6|50.

Nº 5936 — EDICTO — POSESION TREINTA-NAL. — Habiéndose presentado don Manuel Aguilar solicitando la posesión treintañal de una propiedad ubicada en el Departamento de Rivadavia, de esta Provincia la que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, Secundino Paz, Finca "El Mirador"; Sud, Río Bermejo; Este, finca "Palo Santo" y Oeste, terrenos fiscales, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, ha dictado el siguiente decreto. "Año del Libertador General San Martín Salta, Abril 1 de 1950. — Por presentado, por parte y constituido domicilio legal indicado, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y publíquense edictos por el término de treinta días en los Diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiase a la Dirección General de Inmuebles y la Municipalidad del lugar a fin de que informe si el referido bien afecta o no propiedad fiscal o municipal. — Recíbase en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. —

Dése la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Oliva. — Juez Interino. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4|5|50 al 10|6|50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 5999.

DESLINDE. Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urrestarazu, por don Senobio Villalón, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles ubicados en Tartagal, Departamento San Martín, de esta provincia: a) Un lote de terreno señalado con la letra "C", en la manzana Nº 16, del plano de formación del pueblo de Tartagal, levantado por el Ing. don Rodolfo Chávez, un ejemplar del cual corre agregado al folio 674, del protocolo del Escribano don Arturo

Peñalva, lote que tiene una extensión de cincuenta metros en cada uno de sus costados, y está comprendido dentro de los siguientes límites: al Nor-Este, con la calle pública; al Sud-Este, con el lote "B", de la misma Manzana; al Sud-Este, con el lote "D", de la misma manzana, y al Nor-Oeste, con calle pública. Su nomenclatura catastral es Partida Nº 149.

b) Un lote de terreno señalado con la letra "D", del plano de referencia, ubicado en la manzana Nº 16, con extensión de cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, y siendo sus límites: al Nor-Este, con lote "C"; al Sud-Este, con el lote "A", de la misma manzana; y al Sud-Oeste y Nor-Oeste, con calles públicas. Nomenclatura catastral Partida Nº 150. — c) Una manzana de terreno ubicada en el pueblo de Tartagal, señalada con el número nueve en el citado plano, con extensión de cien metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie de diez mil metros cuadrados, limitando: por Nor-Este, Sud-Este, Sud-Oeste y Nor-Oeste, con calles públicas. — d) Dos lotes de terrenos, ubicados en el mismo pueblo de Tartagal, señalados con las letras "B" y "C", en la manzana Nº 8 del citado plano, compuesto cada lote, de una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, teniendo cada uno cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, y que unidos entre sí, tienen los siguientes límites: al Sud-Este, con calle que los separa de la manzana Nº 9; al Nor-Oeste, con calle que los separa de la manzana Nº 7; al Nor-Este, con los lotes "A" y "D" de la misma manzana; y al Sud-Oeste, con calle que los separa de terrenos del Ferrocarril General Belgrano. Nomenclatura catastral Partidas Nros. 2111 y 1525 respectivamente, éste último en mayor extensión. — e) Un lote de terreno señalado con la letra "B" de la manzana Nº 16 del plano ya referida, con extensión de cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie de dos mil quinientos metros

cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Nor-Este, calle pública; al Sud-Este, con calle pública; al Sud-Oeste, con el lote "A" de la misma manzana, al Nor-Oeste, con el lote "D", también de la misma manzana. Partida 1.527) se hace saber a los que tengan interés legítimo para formular oposición, en la oportunidad y dentro del término de la ley. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 20|5 al 28|6|50.

Nº 5915 — DESLINDE: — Habiéndose presentado don Luis Esteban Langou solicitando replanteo y ampliación de la mensura y amojonamiento de la finca "La Florida" ubicada en el Departamento de Orán y limitando al Norte, con finca "Banda de San Antonio", S. con Isla de Carrasco; E. con el filo de las lomitas del Manso que la separa de Miraflores y por el O. con el río Bermejo; el señor Juez de Primera Instancia 3º Nominación, en lo C. y C., ha dictado el siguiente auto: Salta, marzo 11 de 1949. Y VISTO: Encontrándose llenados los extremos legales del caso y atento a lo dictaminado

por el Sr. Fiscal Judicial, cítese por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios que el interesado designe a todos los que se consideren afectados con las operaciones a realizarse. — Requéransese los informes a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar. — Posesión del cargo en cualquier audiencia y en legal forma para que practique las operaciones de que se trata el ... (Sr. Alfredo Chiericotti) Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feria-

do para notificaciones en Secretaría. — A. Austerlitz. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

e) 25|4 al 1|6|50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6015 — REMATES JUDICIALES
Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

El 5 de junio p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado las siguientes mercaderías: Una máquina fustadora capacidad treinta kilos con

zaranda y demás implementos; motor eléctrico Emerson 220 volts 36309 de 1/4 H. P.; un molino industrial de café Krupp 120 k por hora; un motor eléctrico Marelli 220 volts Nº 384181

1 1/2 H. P.; un molino eléctrico Royal modelo 34 Nº 39042 de 1 H. P.; una balanza automática Alpine Nº 30.685; una báscula M. Llinas

y Cia. para 1000 kilos; un cajón desarmable de cedro; un banco de madera y demás mercaderías inventariada en expediente 29028 fs. 14, en poder del depositario judicial Dr. Juan

Carlos Aybar en Santiago del Estero 363. — Además venderé sin base 21 bolsas de café Victoria; 8 bolsas de café Brasil y 13 bolsas de azúcar, en poder del depositario judicial

Juan Carlos Montalbeti. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nominación. — Juicio: "Embargo Preventivo Eliséo P. Ramos vs. Benigno Galarza.

e) 27|5 al 5|6|50.

Nº 5985 — REMATES JUDICIALES
JUDICIAL

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU
de la Corporación de Martilleros

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4a. Nom., correspondiente a "Ejecución prendaria hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. Dionicio Medrano Ortiz y Hermelinda Navamuel de Medrano Ortiz", el día Viernes treinta de junio del año 1950 del Libertador General San Martín, a las once y treinta horas en el Hall de Casa Central de la mencionada Institución, calle España Nº 825, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con las bases que en particular se determinan, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Orán, Provincia de Salta.

BASE DE VENTA \$ 20.000 —

1º) Casa de 4 habitaciones, Living, Baño de primera, Zaguán y dependencia, de servicio. Material cocido, techo de teja y tejuela. Pisos de parquet y mosaicos. Sitio adyacente con galpón y garage de madera con techos de zinc piso y portón de madera 22.50 metros por 25.98 sobre calle Sarmiento entre 25 de Mayo y Pellegrini. Límites: N. y E. herederos Albarracín, O. herederos Antolín y con Domingo Maza y Sud, calle Sarmiento. Catastro Nº 980. Título: Fº 213 Asiento 205 Libro G. Orán. —

BASE DE VENTA \$ 5.000.—

2º) Lote chacra de 2 por 2 manzanas al SE de la Ciudad y próximo a la Oficina vieja, tierra apta para cultivo, con derecho de agua, posee 200 plantas de naranjos en producción comprendiendo manzanas 18, 19, 20 y 51 (66.000 metros cuadrados). Catastro N° 2483.—

BASE DE VENTA \$ 10.000.—

3º) Chacra en zona suburbana al SE de la ciudad, frente al Aeropuerto a dos cuadras de la ruta pavimentada, compuesta de las manzanas N° 82, 83, 84, 85, 56, 57, 58, 59 y 60 y un tercio aproximadamente de cada una de las manzanas N° 23, 24, 25, 26, y 27; en total 16 manzanas y media mas o menos colindando en su perímetro con quintas y teniendo al Oeste Calle de por medio que lo separa la propiedad denominada Campo Chico del Ingenio San Martín del Tabacal, 16 hectáreas de superficie aproximadamente. Catastro 1574. — Títulos: F° 456, Asiento 474, Libro G. Orán.—

En el acto del remate el comprador obligará el 20 % a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones Diario "EL TRIBUNO" y BOLETIN OFICIAL.—

NOTA: El Banco Provincial de Salta acordará facilidades de pago a los compradores, consistentes en que abonen el saldo del importe de la compra, o sea el 80 %, mediante amortizaciones del cinco por ciento trimestral, con mas el interés del 7 1/2 % anual, pagaderos por adelantado, afectando con garantía hipotecaria en primer término a favor de la Institución el inmueble que se adquiere. (Art. 21 de su Ley Orgánica).

M. FIGUEROA ECHAZU
Martillero

e) 22/5 al 30/6/50.

N° 5958 — REMATES JUDICIALES

Por Martín Leguizamón

Judicial — Casa y terreno en Embarcación. El 16 de junio p. a las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de ocho mil pesos moneda nacional una casa y terreno ubicada en Embarcación sobre Avda. 25 de Mayo, fracción lote 3, manzana 4, compuesta de un salón; 4 habitaciones, w. c.; cocina y pieza chica. Sobre terreno de 13.87 mts. de frente por 36 mts. de fondo aproximadamente.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Juicio: "Sucesorio de Francisco Bataglia". Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación.

e) 11/5 al 17/6/50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

**N° 6024 — RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O**

En el juicio adición de nombre solicitada por Ernesto Villalba (Exp. 29046) se ha resuelto lo siguiente: "Salta, 19 de Mayo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Y VISTOS... RESULTA... Por ello, lo dispuesto

por el art. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorablemente dictámen Fiscal. — FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la adición de nombre en la partida de nacimiento de Ernesto, acta número cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro, celebrada en esta ciudad el día trece de Enero de mil novecientos treinta y tres, corriente al folio doscientos cuarenta y seis, tomo ciento

catorce del acta de reconocimiento número ciento ochenta y cuatro, en el sentido de que el verdadero nombre del inscripto es "NICOLAS ERNESTO" y no "Ernesto". — Cópiese, notifíquese y previa publicación por ocho días en un diario que se proponga a los fines dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. — Oficiése al Registro Civil para su toma de razón, cumplido, archívese.—

CARLOS ROBERTO ARANDA
Secretario

e) 31/5 al 9/6/50.

N° 6007 — RECTIFICACION DE PARTIDAS:

Doctor Aranda, Juez la Nominación en lo Civil y Comercial ordena rectificar partida de nacimiento de JUANA GONZALEZ, en el sentido que el verdadero apellido de la madre es "Magne Heredia" y no "Herrera". — Salta, 23 de mayo de 1950.—

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 24/5 al 2/6/50.

CITACION A JUICIO

N° 6010 — CITACION A JUICIO. — El Señor Juez Civil y Comercial la Nominación de la Provincia Doctor Carlos Roberto Aranda en juicio "Lopez Francisco Mario vs. Luisa Eufracia

Leandrini — Divorcio", cita a la demandada comparezca estar a derecho, bajo prevención de nombrarle defensor de oficio, por edictos a publicarse durante veinte días en Norte y BOLETIN OFICIAL. Salta, mayo 9 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 26/5 al 21/6/50.

N° 6002 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Presunción de fallecimiento de don PEDRO SALVATIERRA deducido por Gobierno de la Provincia de Salta", el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don PEDRO SALVATIERRA por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. — Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 22/5 al 15/6/50.

N° 6001 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Presunción de fallecimiento de LORENZO BIDAURRE deducida por Gobierno de la Provin-

cia de Salta" el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don LORENZO BIDAURRE por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si

no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 22/5 al 15/6/50.

N° 5999 — CITACION A JUICIO: — En el juicio Ausencia con presunción de fallecimiento de JUAN PABLO CACHAGUA, s/p. Gobierno de la Provincia", el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don JUAN PABLO CACHAGUA por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN

OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese saber la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 17 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 22/5 al 15/6/50.

N° 5955 — CITACION A JUICIO. — En el juicio: "Ausencia con presunción de fallecimiento de LUIS MORIN, s/p. Gobierno de la Provincia", el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita al ausente don Luis Morin por edictos que se publicarán en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese conocer la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 7 de 1949. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

En el juicio "Ausencia con presunción de fallecimiento de LUIS MORIN, s/p. Gobierno de la Provincia", el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita al ausente don Luis Morin por edictos que se publicarán en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácese conocer la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 7 de 1949. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 11/5 al 5/6/50.

COMERCIALES

N° 6018 — COMERCIAL

De acuerdo al art. 13 de la Ley nacional 11.645 se hace saber que la Junta de Socios de la "NUEVA COMPAÑIA MINERA INCAHUASI. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en su reunión del día 30 de Abril ppda., ha resuelto por unanimidad de votos designar gerente de la compañía por un periodo de dos años al señor FEDERICO HETTMAN.

Sergio Patrón Uriburu. — Secretario del Directorio. —

Año del Libertador General San Martín
Mayo 29 de 1950. —

PATRON URIBURU, Escribano Secretario.

e) 30/5 al 5/6/50.

LICITACIONES PUBLICAS**N° 6019 — LICITACIONES PUBLICAS****DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA**

Llámanse a Licitación Pública para el día 21 de Junio de 1950, para la provisión de Medicamentos y Útiles de Farmacia, por un valor aproximado de \$ 244.600.— m/n., de conformidad a la Ley de Contabilidad de la Pcia. y al Decreto Reglamentario de Compras y de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras. — Belgrano esq. Sarmiento 2° Piso. —

Salta, Mayo 29 de 1950.

VICTOR F. SAVOY URIBURU.

Secretario Administrativo

Dr. GASPAR SOLA FIGUEROA

Director General

e) 31/5 al 12/6/50.

N° 6003 — LICITACIONES PUBLICAS

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA**LICITACION PUBLICA N° 3**

Salta, 16 de Mayo de 1950.

Por resolución N° 563 del H. Consejo de Administración de fecha 12 del corriente mes, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 129, "Tanque elevado de 150 mts. cúbicos en Villa 17 de Octubre, Salta, Capital, con el presupuesto de \$ 131.808.23 m/n. **CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON 23/100 MONEDA NACIONAL**), incluyendo imprevistos, inspección y fondos Ayuda Social A.G.A.S.—

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en Tesorería de la Repartición. (Caseros 1615), previo pago del arancel correspondiente y consultarse sin cargo alguno en la misma.

Las propuestas serán abiertas el 19 de Junio próximo, o primer día hábil si fuere feriado, a horas 10, con intervención del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 16 de Mayo de 1950.

"Año del Libertador General San Martín"

e) 22/5 al 19/6/50.

ADMINISTRATIVAS**N° 6026 — EDICTO**

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora María Elena Serrey de San Román solicitando en expediente N° 13925/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Terreno con Casa", ubicada en San Lorenzo, Departamento de La Capital. —

El reconocimiento sería para una dotación de agua proveniente del Arroyo San Lorenzo equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea para regar con carácter temporal y permanente una superficie de 7000 m², siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Arroyo San Lorenzo. —

La presente publicación vence el día 21 de junio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 31 de Mayo de 1950.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

N° 6025 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora María Elena Serrey de San Román solicitando en expediente N° 13026/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para un terreno de su propiedad de la Manzana N° 93, ubicada en San Lorenzo, departamento de La Capital. —

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Arroyo San Lorenzo equivalente a 0,75 litros por segundo, y por hectárea para regar con carácter temporal y permanente una superficie de 6400 m², siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Arroyo San Lorenzo. —

La presente publicación vence el día 21 de junio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. —

Salta, 31 de Mayo de 1950

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 1° al 21/6/50.

ASAMBLEAS**N° 5991 — ASAMBLEAS****CAMARA PROVINCIAL DE COMERCIO e INDUSTRIAL DE SALTA**

De acuerdo a lo establecido por los nuevos Estatutos (Disposición Transitoria y Art. 43), convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de Junio a horas 17 en el local calle España número 337, para proceder a la elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vice 1°, Vice 2°, Tesorero, Pro. Secretario, Pro. tres Vocales Titulares y tres Suplentes y del Organismo de Fiscalización compues-

to de un Titular y tres Suplentes (Art. 22), un Delegado Titular y un Suplente al Consejo Provincial de la Federación (Art. 16).

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios de la Cámara Provincial de Comercio e Industria de Salta —ex-Bolsa de Comercio, Industria y Producción de Salta— lo dispuesto por el Art. 45 de los Estatutos que dice:

"El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes". SALTA, Mayo 20 del Año del Libertador General, San Martín 1950.

RAFAEL PORTAS

Secretario

JOSE M. VIDAL

Presidente

e) 22/5 al 2/6/50.

AVISOS**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION****PRESIDENCIA DE LA NACION****SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos de be ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR